¿Quieres participar como Observador/a Electoral?

CONVOCATORIA

¿Qué es una Observadora u Observador Electoral?

Es la persona facultada por Ley para obser-var los actos de preparación y desarrollo del Proceso Electoral, así como los actos de la Jornada Electoral.

¿Sabías qué?

Además de observar las actividades de las diferentes etapas del Proceso Electoral, podrás participar en la observación de las siguientes modalidades de votación:

- Voto anticipado.¹
- Voto de las personas en
- prisión preventiva. 1 Voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Requisitos.

Legales

- Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus políticos. civiles y derechos
- No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o partido político alguno en los tres años anteriores a la elección.
- No ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección.
- Tomar el curso de capacitación (presencial y/o virtual).
- No ser persona servidora pública vinculada con programas sociales en el gobierno municipal, estatal o federal, ni ser persona operadora de programas sociales y actividades institucionales, cualquiera que sea su denominación; ni ser persona servidora de la nación.²

Administrativos

- Presentar solicitud de acreditación, misma que incluye manifestación de cumplir con los requisitos legales (Art. LGIPE). de
- Dos fotografías tamaño infantil.
- Copia de la Credencial para Votar vigente.



Puedes presentar tu solicitud del

de diciembre de 2023 hasta el de mavo de 2024.

Para mayores informes favor de comunicarse: al Instituto Electoral del Estado de Campeche ubicado en Av. Fundadores No. 18 Área Ah-Kim-Pech, C.P. 24014, San Francisco de Campeche, Campeche. Tel. 981-12-73-010 ext 1091, a los Consejos Distritales y Municipales, o consulta la página: www.leec.org.mx

Tramita tu solicitud ante el órgano del INE más cercano a tu domicilio o ante los órganos competentes del Instituto Electoral del Estado de Campeche (Consejos Distritales y Municipales).



Registrate en observadores.ine.mx

La participación es voluntaria por lo que los gastos para realizar Observación Electoral en todo el territorio nacional y en el extranjero son responsabilidad de la o el ciudadano.

De conformidad con lo que se disponse en los Modelos Operativos y Lineargiantos que se apruaban para tal fin.
De acuerdo con lo establecido por el artículo 10 de con Lineargianterios el se estáncio dicidad por la Sala Superior del Tribunal Electroni del Poder Judicial de la Federación en el expediente 30F-84F-4/2023 y acumulados.
De acuerdo con lo establecido por el artículo 10 de con Lineargianterios de complexa en el control de control de la control de con





